

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
OBJETIVO.....	2
DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.....	2
REGULATORIO	3
ESTRATEGIAS Y ACCIONES	3
DISEÑO DEL PROGRAMA	4

PRESENTACIÓN

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo cuenta con ocho programas educativos que son: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial Escolarizada y Mixta, Arquitectura, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Ingeniería en Logística, tiene la finalidad de establecer en su Programa Anual de Mejora Regulatoria, las bases para la implementación de mejora regulatoria al interior del Instituto, con la finalidad de ser eficientes en los trámites y servicios que brinda a los estudiantes, con el objetivo de reducir y eliminar los costos, tiempo invertido, duplicidad de requisitos.

La Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, publicada el 17 de abril del 2017, establece los principios, bases generales, procedimientos, así como los instrumentos necesarios para que las Leyes emitidas por el Congreso del Estado y las disposiciones de carácter general que emita cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo gubernamental, así como órganos autónomos del ámbito estatal y municipal, estén apegados a los principios de:

1. Mayores beneficios que costos para la sociedad.
2. Seguridad jurídica que propicie la claridad de derechos y obligaciones.
3. Simplificar, reducir o eliminar al mínimo necesario, tiempos y costos en los trámites y servicios.
4. No duplicidad ni discrecionalidad en la emisión de disposiciones y trámites administrativos.
5. Promover la eficacia administrativa gubernamental.
6. Uso de tecnologías de la información.
7. Prevención razonable de riesgos.
8. Transparencia y rendición de cuentas.
9. Fomento a la competitividad y el empleo;
10. Promoción de la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados;
11. Acceso no discriminatorio a insumos esenciales e interconexión efectiva entre redes;
12. Reconocimiento de asimetría en cumplimiento regulatorio;
13. Evaluación;
14. Máxima publicidad;
15. Máxima utilidad;

OBJETIVOS

En el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo tiene el objetivo de reducir tiempos en sus trámites a través de la eficacia y la eficiencia en los cuales se incluyen cinco trámites, con el objetivo de generar seguridad y facilitar el cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información de la información, se mencionan a continuación:

1. Dictamen de Equivalencia
2. Examen General de Licenciatura
3. Proceso de Incubación Tipo I
4. Protocolo de Titulación nivel Licenciatura
5. Certificado de Estudios

Con el objetivo de la Mejora Regulatoria en el interior del Instituto comprende los siguientes beneficios

- Reducción en costos de traslado para realización de trámite, genera beneficio en los estudiantes (Evitar que el alumno genere un egreso al trasladarse al Instituto)
- No duplicidad de documentos y facil almacenamiento documental (Empleando herramientas informáticas para su ubicación y/o recuperación)
- Disponibilidad de tiempo (Se puede solicitar mediante correo electrónico en cualquier hora del día)
- Máxima utilidad
- Descentralización (Permite que los trámites sean procesados desde diferentes lugares)
- Transparencia (Puede ser seguido por el interesado paso a paso)
- Copias fieles ilimitadas y rápidas (a partir del original electrónico)
- Seguro (el trámite electrónico es mas seguro que en papel)

DIAGNOSTICO EN MEJORA REGULATORIA

Las acciones que se llevan a cabo con la implementación de la Mejora Regulatoria en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, están normadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo, específicamente en la ley de mejora regulatoria para el estado de hidalgo publicada en el periódico oficial el 17 de abril de 2017

Actualmente el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo los trámites que tiene en su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 los trabaja de manera presencial, en el cual el estudiante tiene que acudir de manera física al Instituto, a través de los encargados de cada uno de los tramites de analizaran y proponen realizar los cambios o actualizaciones necesarias para las regulaciones.

En el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 tiene los siguientes trámites regulando

1. Dictamen de Equivalencia
2. Examen General de Licenciatura
3. Proceso de Incubación Tipo I
4. Protocolo de Titulación nivel Licenciatura
5. Certificado de Estudios

Lo que se plasma en este Programa Anual de Mejora Regulatoria es reducción de tiempos de respuesta para ofrecerle al estudiante un servicio de calidad.

REGULATORIO

La situación actual del Instituto presenta diferentes áreas de oportunidad que con el paso de los años se ha vuelto una práctica común que aparentemente no afecta el desarrollo de las funciones y la calidad del servicio, problemas como la falta de reducción de tiempos de respuesta, exceso de requisitos para realizar trámites, falta del Registro de Trámites, falta de trámites en línea y normas a la reglamentación interna.

Es necesario dar difusión por diferentes medios electrónicos de comunicación, el inventario regulatorio actual, para que los estudiantes conozcan el alcance de cada uno de ellos.

El Instituto Tecnológico superior del Occidente del Estado de Hidalgo trabaja en sus áreas de oportunidad con cada uno de los encargados, que es reducción en tiempos de respuesta de sus trámites, el cual utilizará el uso de las Tecnologías de la información para efficientar y eficaz en cada uno de sus trámites.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de hidalgo realizara un inventario de los trámites que ofrece a la comunidad Tecnológica, en cada trámite se analizara su regulación, formatos, tiempo de respuesta, costos, así como los requerimientos para una mejor operación se plasman las siguientes estrategias:

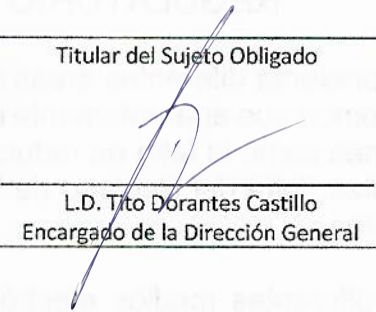
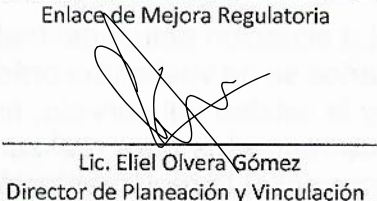
- Homologación de tramites con el programa simplifica
- Simplificación de tramites
- Contemplar infraestructura y equipo necesario para la realización de los mismos

El resultado de este análisis permitirá conocer las siguientes oportunidades en donde se implementa diversas acciones:

- Reducción de tiempo de respuesta
- Uso de las tecnologías de la información
- Eliminación de duplicidad de documentos
- Elaborar un estudio de impacto

DISEÑO DEL PROGRAMA

Nº	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Reunión con las áreas encargados de cada trámite y acuerdo de modificaciones												
2	Trabajar en áreas de oportunidad												
3	Reporte de avances												
4	Resultados.												

Elaboró  Ing. Bernardo Ángeles Cruz Subdirector de Planeación	Titular del Sujeto Obligado  L.D. Tito Dorantes Castillo Encargado de la Dirección General	Enlace de Mejora Regulatoria  Lic. Eliel Olvera Gómez Director de Planeación y Vinculación
--	--	---